



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: “Ut Portet Nomen Meum Coram Gentibus” Profesora Doctora María Virginia Bertoldi de Fourcade

VISTO:

La resolución decanal RD-2025-1580-E-UNC-DEC#FD, por la cual se otorga la distinción “**Ut Portet Nomen Meum Coram Gentibus**” en conmemoración de los diez años de la entrada en vigencia del Código Civil y Comercial de la Nación, marco normativo que transformó el derecho de familia, las relaciones personales, la responsabilidad parental, el régimen matrimonial, las vinculaciones filiales, las instituciones protectorias y el proceso judicial especializado.

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Dra. María Virginia Bertoldi de Fourcade es abogada y Doctora en Derecho y ciencias sociales, Profesora Emerita de la Universidad Nacional de Córdoba, ejerce una reconocida trayectoria en el ámbito del derecho de familia y del proceso judicial especializado, áreas profundamente fortalecidas y reformuladas a partir del Código Civil y Comercial de la Nación;

Que se ha desempeñado como Profesora titular de Derecho Privado en la Facultad de Derecho, y como Vocal de la Cámara de Familia de Primera Nominación de la ciudad de Córdoba, aportando criterios jurisprudenciales de significativa trascendencia para la interpretación y aplicación del régimen vigente;

Que ha desarrollado producción académica y doctrinaria, siendo coautora de obras y aportes relevantes en materia de derecho procesal de familia, contribuyendo a la consolidación de los principios de tutela judicial efectiva, interés superior del niño, autonomía progresiva y protección de las personas en situación de vulnerabilidad;

Que su labor como magistrada, docente, autora y referente en la materia ha fortalecido la estructura jurídica, hermenéutica y operativa del derecho de familia en el marco del nuevo Código Civil y Comercial, proyectándose como referencia para jueces, profesionales, investigadores y estudiantes;

Que su prestigio profesional, su compromiso institucional y su aporte a la consolidación del sistema jurídico contemporáneo honran plenamente el lema “**Ut Portet Nomen Meum Coram**”

Gentibus”, al representar a la Universidad Nacional de Córdoba con excelencia ante la comunidad jurídica;

En virtud de lo expuesto, y de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente en la materia, corresponde otorgar la distinción **“Ut Portet Nomen Meum Coram Gentibus”** en mérito al reconocimiento logrado externamente por graduados de la Universidad Nacional de Córdoba que cumpliendo el lema de los Fundadores, conforme el mensaje paulino inmortalizado en el siglo XVII en las palabras que rodean el águila del Escudo Real de la Universidad, acrediten haber llevado nuestro nombre entre las gentes;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar a la Profesora Doctora María Virginia Bertoldi de Fourcade la distinción “Ut Portet Nomen Meum Coram Gentibus”, en mérito a su valiosa contribución al derecho de familia, al proceso judicial especializado y a la consolidación doctrinaria y jurisprudencial del régimen vigente del Código Civil y Comercial de la Nación.

Art. 2º: Regístrese, hágase saber, dése copia y, oportunamente, archívese.